

## TP-800 - CHEM TRAFFIC WATER BORNE - WHITE

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

- 1.1 Identificador SGA del producto:** TP-800 - CHEM TRAFFIC WATER BORNE - WHITE  
**Otros medios de identificación:**  
No relevante
- 1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:**  
Usos pertinentes (Uso por el consumidor): Pintura plástica  
Usos pertinentes (Usuario profesional): Pintura plástica  
Usos pertinentes (Usuario industrial): Pintura plástica  
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos sobre el proveedor:**  
Lanco Manufacturing Corp.  
Urb. Aponte #5  
00754 San Lorenzo - Puerto Rico - Estados Unidos  
Tfno.: +1-787-736-4221 - Fax: +1-787-736-5313  
info@lancopaints.com  
http://www.lancopaints.com
- 1.4 Número de teléfono para emergencias:** CHEMTREC (Transporte Internacional) +1-703-527-3887

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**  
**REGLAMENTO TÉCNICO RTCR 481:2015 (SGA rev.6):**  
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el REGLAMENTO TÉCNICO RTCR 481:2015 (SGA rev. 6).  
Acute Tox. 5: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 5, H303  
Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**  
**REGLAMENTO TÉCNICO RTCR 481:2015 (SGA rev.6):**  
**Atención**  

- Indicaciones de peligro:**  
H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión.  
H351 - Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).
- Consejos de prudencia:**  
P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.  
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.  
P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.  
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.  
P308+P313: EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.  
P312: Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.  
P405: Guardar bajo llave.  
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.
- Sustancias que contribuyen a la clasificación**  
Carbonato de calcio (25 - <45%); Agua (25 - <45%); Polímero acrílico (10 - <25%); Dióxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm) (10 - <25%); Piedra caliza (2,5 - <10%); Talco (2,5 - <10%); Metanol (1 - <2,5%); 2-dimetilaminoetanol (<1%)
- Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):**  
22,54 % (oral), 55,54 % (cutánea), 70,54 % (cl50 inhalación vapores) de la mezcla consiste en uno o varios componentes de toxicidad desconocida
- Otros elementos del etiquetado:**  
En caso de intoxicación consulte al médico y aporte esta etiqueta. Manténgase fuera del alcance de los niños. En caso de accidente consultar al Centro Nacional de Intoxicaciones, teléfono 506 2223 1028.
- 2.3 Otros peligros:**  
No relevante

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1 Sustancias:

No relevante

#### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Mezcla acuosa a base de productos químicos para recubrimientos

#### Componentes:

De acuerdo al Anexo 4.3.3 del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), el producto presenta:

| Identificación    | Nombre químico/clasificación                                                                                                                                                                                                                           | Concentración |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CAS: 471-34-1     | <b>Carbonato de calcio</b>                                                                                                                                                                                                                             | 25 - <45%     |
| CAS: 7732-18-5    | <b>Agua</b>                                                                                                                                                                                                                                            | 25 - <45%     |
| CAS: No relevante | <b>Polímero acrílico</b>                                                                                                                                                                                                                               | 10 - <25%     |
| CAS: 13463-67-7   | <b>Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)</b><br>Carc. 2: H351 - Atención                                                                               | 10 - <25%     |
| CAS: 1317-65-3    | <b>Piedra caliza</b>                                                                                                                                                                                                                                   | 2,5 - <10%    |
| CAS: 14807-96-6   | <b>Talco</b>                                                                                                                                                                                                                                           | 2,5 - <10%    |
| CAS: 67-56-1      | <b>Metanol</b><br>Acute Tox. 3: H301+H311+H331; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 1: H370 - Peligro                                                                      | 1 - <2,5%     |
| CAS: 108-01-0     | <b>2-dimetilaminoetanol</b><br>Acute Tox. 3: H331; Acute Tox. 4: H302+H312; Eye Dam. 1: H318; Flam. Liq. 3: H226; Skin Corr. 1B: H314; STOT SE 3: H335 - Peligro  | <1%           |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

##### Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

##### Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

##### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

##### Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante



## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1 Medios de extinción apropiados:

#### Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

#### Medios de extinción no apropiados:

No relevante

### 5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### 5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

#### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

### 6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:

Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:

Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

## 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

### A.- Requisitos de almacenamiento específicos

Temperatura mínima: 7,22 °C

Temperatura máxima: 37,78 °C

Tiempo máximo: 24 meses

### B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

## 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

OSHA (Tablas Z):

| Identificación                                                                       | Valores límite ambientales |         |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------|-----------------------|
| Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico $\leq 10 \mu\text{m}$ )<br>CAS: 13463-67-7 | 8-hour TWA PEL             |         | 15 mg/m <sup>3</sup>  |
|                                                                                      | Ceiling Values - TWA PEL   |         |                       |
| Piedra caliza<br>CAS: 1317-65-3                                                      | 8-hour TWA PEL             |         | 5 mg/m <sup>3</sup>   |
|                                                                                      | Ceiling Values - TWA PEL   |         |                       |
| Metanol <sup>(1)</sup><br>CAS: 67-56-1                                               | 8-hour TWA PEL             | 200 ppm | 260 mg/m <sup>3</sup> |
|                                                                                      | Ceiling Values - TWA PEL   |         |                       |

<sup>(1)</sup> Piel

### 8.2 Controles técnicos apropiados:

#### A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

#### B.- Protección respiratoria.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

| Pictograma                                                                                                                            | EPP                                                         | Observaciones                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de las vías respiratorias | Máscara autofiltrante para gases y vapores (Filtro tipo: A) | Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. |

### C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma                                                                                                               | EPP                                          | Observaciones                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de las manos | Guantes NO desechables de protección química | El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel. |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

### D.- Protección ocular y facial

| Pictograma                                                                                                             | EPP             | Observaciones                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Pantalla facial | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

### E.- Protección corporal

| Pictograma                                                                                                                | EPP                                            | Observaciones                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Protección obligatoria del cuerpo  | Prenda de protección frente a riesgos químicos | Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |
| <br>Protección obligatoria de los pies | Calzado de seguridad contra riesgo químico     | Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.                                          |

### F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaquen la necesidad de dicho equipos.

| Medida de emergencia                                                                                       | Normas                                          | Medida de emergencia                                                                              | Normas                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <br>Ducha de emergencia | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 | <br>Lavavojos | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |

### Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

### 40 CFR Part 59 (VOC):

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| C.O.V. (Suministro):          | 2,11 % peso                         |
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | 88,37 kg/m <sup>3</sup> (88,37 g/L) |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

|                                                  |                                 |
|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Estado físico a 20 °C:                           | Líquido                         |
| Aspecto:                                         | Viscoso                         |
| Color:                                           | <input type="checkbox"/> Blanco |
| Olor:                                            | No relevante *                  |
| Umbral olfativo:                                 | No relevante *                  |
| <b>Volatilidad:</b>                              |                                 |
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 99 °C                           |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 2754 Pa                         |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 14023,88 Pa (14,02 kPa)         |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *                  |
| <b>Caracterización del producto:</b>             |                                 |
| Densidad a 20 °C:                                | 1531,6 kg/m <sup>3</sup>        |
| Densidad relativa a 20 °C:                       | 1,532                           |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                     | No relevante *                  |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                   | No relevante *                  |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                   | >20,5 mm <sup>2</sup> /s        |
| Concentración:                                   | No relevante *                  |
| pH:                                              | 7,5 - 8,5                       |
| Densidad de vapor a 20 °C:                       | No relevante *                  |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:  | No relevante *                  |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                     | No relevante *                  |
| Propiedad de solubilidad:                        | No relevante *                  |
| Temperatura de descomposición:                   | No relevante *                  |
| Punto de fusión/punto de congelación:            | No relevante *                  |
| <b>Inflamabilidad:</b>                           |                                 |
| Punto de inflamación:                            | No inflamable (>93 °C)          |
| Inflamabilidad (sólido, gas):                    | No relevante *                  |
| Temperatura de auto-inflamación:                 | 245 °C                          |
| Límite de inflamabilidad inferior:               | No relevante *                  |
| Límite de inflamabilidad superior:               | No relevante *                  |
| <b>Características de las partículas:</b>        |                                 |
| Diámetro medio equivalente:                      | No relevante *                  |

### 9.2 Información adicional:

#### Información relativa a las clases de peligro físico:

|                                                                  |                |
|------------------------------------------------------------------|----------------|
| Propiedades explosivas:                                          | No relevante * |
| Propiedades comburentes:                                         | No relevante * |
| Corrosivos para los metales:                                     | No relevante * |
| Calor de combustión:                                             | No relevante * |
| Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: | No relevante * |

#### Otras características de seguridad:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción:        | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar  | Humedad      |
|-------------------|----------------------|---------------|------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | Precaución    | Precaución | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes      | Materias combustibles | Otros                          |
|-----------------------|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | Evitar incidencia directa | No aplicable          | Evitar álcalis o bases fuertes |

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

#### A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2.  
IARC: Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm) (2B: Posiblemente carcinógeno para los humanos); Talco (3: No clasificable respecto a su carcinogenicidad en humanos)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### E- Efectos de sensibilización:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por una única exposición. Para más información ver sección 3.

### G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### Información adicional:

CAS 13463-67-7 Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico  $\leq 10 \mu\text{m}$ ): IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.

La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que el dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).

El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

### Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación                                                                       | Toxicidad aguda         |             | Género |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------|--------|
| Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico $\leq 10 \mu\text{m}$ )<br>CAS: 13463-67-7 | DL50 oral               | 10000 mg/kg | Rata   |
|                                                                                      | DL50 cutánea            | 10000 mg/kg | Conejo |
|                                                                                      | CL50 Inhalación polvos  |             |        |
| Piedra caliza<br>CAS: 1317-65-3                                                      | DL50 oral               | >5000 mg/kg | Rata   |
|                                                                                      | DL50 cutánea            |             |        |
|                                                                                      | CL50 Inhalación polvos  |             |        |
| Carbonato de calcio<br>CAS: 471-34-1                                                 | DL50 oral               | >5000 mg/kg | Rata   |
|                                                                                      | DL50 cutánea            |             |        |
|                                                                                      | CL50 Inhalación polvos  |             |        |
| Metanol<br>CAS: 67-56-1                                                              | DL50 oral               | 100 mg/kg   |        |
|                                                                                      | DL50 cutánea            | 300 mg/kg   |        |
|                                                                                      | CL50 inhalación vapores | 3 mg/L      |        |
| 2-dimetilaminoetanol<br>CAS: 108-01-0                                                | DL50 oral               | 1182 mg/kg  | Rata   |
|                                                                                      | DL50 cutánea            | 1220 mg/kg  | Conejo |
|                                                                                      | CL50 inhalación vapores | 5,97 mg/L   | Rata   |

### Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):

| ATE mix                 |                                   | Componentes de toxicidad desconocida |
|-------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Oral                    | 3873,01 mg/kg (Método de cálculo) | 22,54 %                              |
| Cutánea                 | 6669,01 mg/kg (Método de cálculo) | 55,54 %                              |
| CL50 inhalación vapores | 43 mg/L (4 h) (Método de cálculo) | 70,54 %                              |

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### 12.1 Toxicidad:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

### Toxicidad aguda:

| Identificación                        | Concentración | Especie            | Género                  |
|---------------------------------------|---------------|--------------------|-------------------------|
| Carbonato de calcio<br>CAS: 471-34-1  | CL50          | 56000 mg/L (96 h)  | Gambusia affinis        |
|                                       | CE50          | No relevante       | Pez                     |
|                                       | CE50          | No relevante       |                         |
| Talco<br>CAS: 14807-96-6              | CL50          | 100000 mg/L (24 h) | Brachydanio rerio       |
|                                       | CE50          | No relevante       | Pez                     |
|                                       | CE50          | No relevante       |                         |
| Metanol<br>CAS: 67-56-1               | CL50          | 15400 mg/L (96 h)  | Lepomis macrochirus     |
|                                       | CE50          | No relevante       | Pez                     |
|                                       | CE50          | No relevante       |                         |
| 2-dimetilaminoetanol<br>CAS: 108-01-0 | CL50          | 146 mg/L (96 h)    | Leuciscus idus          |
|                                       | CE50          | 98,4 mg/L (48 h)   | Daphnia magna           |
|                                       | CE50          | 35 mg/L (72 h)     | Scenedesmus subspicatus |

### Toxicidad a largo plazo:

| Identificación           | Concentración | Especie       | Género    |
|--------------------------|---------------|---------------|-----------|
| Talco<br>CAS: 14807-96-6 | NOEC          | 5979,718 mg/L | N/A       |
|                          | NOEC          | 1459,798 mg/L | Pez       |
|                          |               |               | Crustáceo |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación                        | Degradabilidad | Biodegradabilidad |
|---------------------------------------|----------------|-------------------|
| Metanol<br>CAS: 67-56-1               | DBO5           | 1236 g O2/g       |
|                                       | DQO            | No relevante      |
|                                       | DBO5/DQO       | No relevante      |
| 2-dimetilaminoetanol<br>CAS: 108-01-0 | DBO5           | No relevante      |
|                                       | DQO            | No relevante      |
|                                       | DBO5/DQO       | No relevante      |

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación                        | Potencial de bioacumulación |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Metanol<br>CAS: 67-56-1               | BCF                         |
|                                       | Log POW                     |
|                                       | Potencial                   |
| 2-dimetilaminoetanol<br>CAS: 108-01-0 | BCF                         |
|                                       | Log POW                     |
|                                       | Potencial                   |

### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación                        | Absorción/Desorción | Volatilidad          |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Metanol<br>CAS: 67-56-1               | Koc                 | No relevante         |
|                                       | Conclusión          | No relevante         |
|                                       | Tensión superficial | 2,355E-2 N/m (25 °C) |
| 2-dimetilaminoetanol<br>CAS: 108-01-0 | Koc                 | 1,2                  |
|                                       | Conclusión          | Muy Alto             |
|                                       | Tensión superficial | 3,111E-2 N/m (25 °C) |

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPMB:

No relevante

### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

## SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

### 13.1 Métodos de eliminación:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



### SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS (continúa)

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Los desechos peligrosos están regulados por el Decreto 41527-S Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos que establece la elaboración de un Plan de Gestión Integral por parte de los generadores de residuos peligrosos. Adicionalmente se deben acatar las disposiciones que se encuentran en el "Reglamento para el manejo de los desechos peligrosos industriales N° 27001". Se prohíbe la mezcla de residuos peligrosos con ordinarios. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Evitar la descarga de aguas residuales a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2. y sección 8.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 41527-S Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación de las recomendaciones de Naciones Unidas para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (UNRTDG):

- |                                                                                                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>14.1 Número ONU:</b>                                                                             | No relevante  |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>                                            | No relevante  |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>                                                 | No relevante  |
| Etiquetas:                                                                                          | No relevante  |
| <b>14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:</b>                                                | No relevante  |
| <b>14.5 Riesgos ambientales:</b>                                                                    | No            |
| <b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>                                                 |               |
| Propiedades físico-químicas:                                                                        | Ver sección 9 |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante  |

#### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 42-24:

- |                                                                                                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>14.1 Número ONU:</b>                                                                             | No relevante  |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>                                            | No relevante  |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>                                                 | No relevante  |
| Etiquetas:                                                                                          | No relevante  |
| <b>14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:</b>                                                | No relevante  |
| <b>14.5 Contaminante marino:</b>                                                                    | No            |
| <b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>                                                 |               |
| Disposiciones especiales:                                                                           | No relevante  |
| Códigos FEm:                                                                                        |               |
| Propiedades físico-químicas:                                                                        | Ver sección 9 |
| Cantidades limitadas:                                                                               | No relevante  |
| Grupo de segregación:                                                                               | No relevante  |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante  |

#### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2026:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



#### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)

|                                                                                                     |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>14.1 Número ONU:</b>                                                                             | No relevante  |
| <b>14.2 Designación oficial de transporte de la ONU:</b>                                            | No relevante  |
| <b>14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:</b>                                                 | No relevante  |
| Etiquetas:                                                                                          | No relevante  |
| <b>14.4 Grupo de embalaje/envasado si se aplica:</b>                                                | No relevante  |
| <b>14.5 Riesgos ambientales:</b>                                                                    | No            |
| <b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>                                                 |               |
| Propiedades físico-químicas:                                                                        | Ver sección 9 |
| <b>14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:</b> | No relevante  |

#### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

##### 15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- Sustancias incluidas en el Convenio de Estocolmo: No relevante
- Sustancias incluidas en el Convenio de Rotterdam: No relevante
- Sustancias incluidas en el Protocolo de Montreal: No relevante

##### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

##### Otras legislaciones:

RTCR 478:2015 Productos químicos. Productos químicos peligrosos. Registro, importación y control.  
Decreto Ejecutivo N° 40148, Declaración de interés público y promulgación de la Política Nacional de Seguridad Química.  
Decreto Ejecutivo N° 28930-S "Reglamento para el manejo de productos peligrosos"  
Ley N° 5395: Ley General de Salud y sus reformas  
Decreto Ejecutivo N° 24715-MOPT-MEIC-S Reglamento para el Transporte Terrestre de Productos Peligrosos  
Decreto Ejecutivo N° 27008-MEIC-MOPT Transporte Terrestre de Productos Peligrosos"

#### SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

##### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO I del Reglamento técnico RTCR 481:2015 Productos químicos. Productos químicos peligrosos. Etiquetado y del ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA rev.6).

##### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H351: Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).

H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión.

##### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

##### REGLAMENTO TÉCNICO RTCR 481:2015 (SGA rev.6):

Acute Tox. 3: H301+H311+H331 - Tóxico en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala.

Acute Tox. 3: H331 - Tóxico si se inhala.

Acute Tox. 4: H302+H312 - Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel.

Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.

Skin Corr. 1B: H314 - Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

STOT SE 1: H370 - Provoca daños en los órganos.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

##### Consejos relativos a la formación:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



**TP-800 - CHEM TRAFFIC WATER BORNE - WHITE**



**SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

**Principales fuentes bibliográficas:**

Ministerio de Salud de Costa Rica  
Sistema Costarricense de Información Jurídica"

**Abreviaturas y acrónimos:**

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas  
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo  
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional  
DQO: Demanda Química de Oxígeno  
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días  
BCF: Factor de bioconcentración  
DL50: Dosis Letal 50  
CL50: Concentración Letal 50  
EC50: Concentración Efectiva 50  
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua  
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico  
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer



La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD